

Denominación del Título	Máster Universitario en Matemáticas y Computación
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información relativa a presentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, competencias, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos está disponible y bien estructurada.

Pero el perfil de egreso extrae los resultados de un análisis sobre salidas de los titulados en Matemáticas, sin que en dicho análisis ni en el extracto se valoren las peculiaridades de los titulados de Máster en general ni de este Máster en particular.

Respecto a la documentación oficial del título, se enlaza a la portada del Registro Universitario de Centros y Títulos pero no a la información propia de la titulación. Tampoco se ha encontrado su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dimensión 2. El estudiante

En general la información relativa a las diferentes asignaturas es completa y está actualizada, con enlaces a la ubicación de la bibliografía relacionada, calendario de exámenes y horarios. Pero no se aporta información del Trabajo Fin de Máster. Únicamente se indican el número de créditos y el nombre de coordinador.

Por otro lado, dado que este máster fue verificado sin especialidades oficiales, si se quiere mantener esta estructura del máster, se tendría que realizar la solicitud de modificación correspondiente ANECA. Además, sería conveniente clarificar para el estudiante la información sobre las especialidades/itinerarios que ofrece el Máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe un sistema interno de garantía de calidad de la Universidad, otro de la Facultad de Ciencias y otro de las Titulaciones de Posgrado en Ciencias pero de este último no se ofrece enlace al Manual, sólo a su composición y reglamento.

Las actas aportadas reflejan el nombramiento de las Comisiones y la aprobación de informes en relación con los estudios de Grado, sin referencias a los estudios de Posgrado ni tampoco a los estudios del Máster objeto de esta evaluación.

Del mismo modo, los informes de dicho sistema de la Facultad, que están disponibles relativos a la evaluación de la docencia en los cursos 2009/2010 y 2010/2011, se refieren únicamente a los estudios de Grado. Adicionalmente, es

de libre acceso un informe sobre la calidad de la docencia en el curso 2010/2011 sobre encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores.

Pero no se aportan datos relativos a los indicadores ni se incluye un auto-informe de su evaluación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha evolucionado de una forma dispar en los últimos 4 cursos. En dos de ellos no se ha alcanzado el mínimo contemplado en la memoria verificada.

Los escasos datos relativos al rendimiento académico, desglosados por resultados de asignaturas, son extraños. Por ejemplo en la asignatura "Redes neuronales", aparecen matriculados 6 hombres y 0 mujeres y en el total se indican 19 estudiantes.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster, su temática se ajusta a las características y a los objetivos del Título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken